



REDACCIÓN DE SESIONES

SÍNTESIS DE LA SESIÓN 135^a, ESPECIAL (LEGISLATURA 367^a), CELEBRADA EN MARTES 7 DE ENERO DE 2020

-Se abrió la sesión a las 16:02 horas.

Se aprobó el acta de la sesión 125^a.

El acta de la sesión 126^a quedó a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

CREACIÓN DE COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA

La Sala accedió a la petición de 70 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "Fiscalizar los actos del Gobierno, en particular de los ministerios de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y del Interior y Seguridad Pública, una vez que tomaron conocimiento de denuncias relativas a diversas vulneraciones de los derechos humanos, particularmente casos de violaciones y abusos sexuales, cometidos por funcionarios y efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública chilenas, asignados a la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), en territorio de ese país, desde el año 2004 a la fecha, especialmente las acciones o resoluciones adoptadas por la autoridad a partir de tal información".

Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 45 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

-Sobre aspectos reglamentarios y/o procedimentales intervinieron la diputada Camila Vallejo y los diputados Mario Venegas y René Manuel García.

OBJETO DE LA SESIÓN

INTERPELACIÓN A MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN

Intervinieron los siguientes señores y señoras: Marcelo Díaz (interpelador), María José Zaldívar (ministra del Trabajo y Previsión Social), Raúl Soto, Renato Garín, Alejandro Santana, Karol Cariola, Patricio Melero, Gabriel Ascencio, Gael Yeomans, Alejandra Sepúlveda, Maite Orsini, Andrés Molina y Gastón Saavedra.

Se puso en votación y se aprobó la solicitud de antecedentes al Presidente de la República, para que informe a la Cámara de Diputados respecto de lo siguiente:

1. La tasa de reemplazo que asegurará el proyecto de ley o las indicaciones que se presenten al denominado proyecto de reforma a las pensiones (boletín N° 12212-13), en comparación al promedio de los países integrantes de la OCDE.
2. Los antecedentes financieros en los cuales se basa para no disponer de un aporte adicional de carácter fiscal al pilar contributivo que complemente el aporte del trabajador y del empleador.
3. Las razones técnicas por las cuales no se puede comprometer un porcentaje de la cotización adicional a cargo del empleador para solidaridad o reparto.
4. Las razones técnicas que impedirían alcanzar el 80 por ciento de cobertura en el pilar solidario.
5. Los antecedentes técnicos que impidan aumentar el salario mínimo para alcanzar o superar la línea de la pobreza equivalente a un hogar de cuatro personas, según lo determina el Ministerio de Desarrollo Social.

-Se levantó la sesión a las 19.28 horas.